

VIOLENCIAS QUE AFECTAN A LAS PERSONAS LGBT

Adriana Mejía¹

La marcha LGBT de 2004 en Bogotá se constituyó en hito de resistencia frente a la muerte social prescrita desde la “heterosexualidad obligatoria”²

Introducción

El proceso que se inició en Bogotá con la organización por primera vez de la marcha del orgullo gay hace nueve años, se ha completado con la adopción de la política pública de la población LGBT. Este proceso aunque reciente en el tiempo, tiene como antecedente fundamental lo que se ha denominado el heterocentrismo y el heteropatriarcado, para enunciar la resistencia sistemática de algunos sectores de la sociedad y algunas personas en específico para reconocerse como parte de la población LGBT y asumir su diversidad sexual de manera tranquila y sin miedos con respecto a otros.

Esta investigación, en su necesidad de fundamentar el proceso que se ha surtido en torno a la reivindicación de derechos de la población LGBT en Bogotá, logró recaudar alguna información que puede servir de referente con respecto a las violencias que afectan a esta población y las formas en que se hacen visibles en una sociedad como la bogotana. El objetivo de la investigación es brindar elementos de contextuales de realidad en torno a las violencias que afectan a las personas LGBT para la generación de categorías diferenciales de análisis dentro de los mecanismos de información de Bogotá.

Marco conceptual

Esta investigación ha sido construida y desarrollada con base en los conceptos de violencia y seguridad en función del género. Conceptos básicos que si bien no se han tratado de manera conjunta ni por el Distrito, ni por la investigaciones relacionadas con el goce de una vida digna de las personas LGBT, si es necesario promover su discusión y articulación desde la recolección de la información, pasando por su análisis y llegando al diseño de políticas diferenciales que atiendan a las particularidades de las personas LGBT.

La violencia como fenómeno social reconocido como tal a partir de la segunda mitad del siglo XX, como categoría de estudio independiente del conflicto armado y vinculado a escenarios como el doméstico, ha sido abordado por distintas disciplinas como la medicina, la sociología, la psicología y hasta se ha generado una escuela de pensamiento, con cierta autonomía en la construcción de sus categorías de análisis, denominada violentología y que alude a la identificación de factores estructurales y coyunturales que permite, promueven y afectan la existencia de conductas violentas en sociedades específicas.

Desde el punto de vista más amplio, dado por la sociología y los estudios culturales, la violencia corresponde a una representación subjetiva y cultural de los fenómenos vinculados a la agresión. Desde lo psicológico es entendida como “comportamiento deliberado que provoca, o puede provocar, daños físicos o psicológicos en otros seres humanos. Y desde el punto de vista mas humanista, la violencia es considerada como toda acción que atenta contra la dignidad, la libertad y la integridad física y psíquica

¹ Politóloga Y Abogada, Especialista en Políticas Públicas y Negocios Internacionales, Candidata a Magister en Estudios para el Desarrollo.

² RICH, Adrienne. “Compulsory heterosexuality and lesbian existence” en Desire: The Politics of Sexuality. Londres. Virago. 1984

del ser humano, produciéndole sufrimiento, dolor o cualquier forma de limitación a su bienestar o al libre ejercicio de sus derechos.³

Si bien estas definiciones tienen aspectos comunes que vinculan al ser humano con el sentido de integridad, que no es únicamente físico, con un alto contenido subjetivo dado por la intención de hacer daño y de resultado, que efectivamente provoque una consecuencia sobre quien se inflige, la definición sobre la cual trabajará este estudio es médica y se refiere específicamente a la violencia como: “uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otras personas o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”⁴.

El Informe Mundial de violencia y salud, explica que la inclusión de la palabra “poder”, además de la frase “uso intencional de la fuerza física”, amplía la naturaleza de un acto de violencia así como la comprensión convencional de la violencia para dar cabida a los actos que son el resultado de una relación de poder incluidas las amenazas y la intimidación. Adicionalmente “uso del poder” también sirve para incluir el descuido o los actos por omisión, además de los actos de violencia por acción más evidentes. El uso intencional de la fuerza incluye, por lo tanto el descuido y todos los tipos de maltrato físico, sexual y psíquico, así como el suicidio y otros actos de agresión.

La violencia, según Walters y Parker⁵ está determinada por la cultura. Algunas personas tienen la intención de dañar a otros, pero sus antecedentes culturales no caracterizan ese tipo de actos como violentos. El caso de la violencia intrafamiliar es el que mejor retrata estas costumbres o hábitos culturales. Hasta hace muy poco ni siquiera era penalizada, porque adicionalmente se consideraba como de la órbita privada de la familia y muchas culturas, y aun en varias sociedades, interferir en esta esfera era “atentar” contra la privacidad de las personas y su derecho a la intimidad.

Sólo hasta 1996 se empieza a considerar la violencia como un problema de salud pública. Hasta esa fecha la violencia no era reconocida como un factor que atentara contra la salud, de hecho la violencia se reducía a momentos específicos de agresión representados en conflictos armados y vendettas entre pandillas, donde si se analiza con cuidado, se encuentra que las partes están plenamente identificadas y adicionalmente, se reconocen como contradictores o competencia en un territorio. Aun cuando el proceso de definición de las violencias ha avanzado de la órbita de la salud a la órbita de la vida digna, que implica un mayor sentido de vinculación con lo subjetivo y de goce correlativo con otros derechos e implica una mirada más amplia que incluye la violencia simbólica de manera más clara y que el análisis desde la salud no incorpora.

Sin embargo, dos aspectos positivos de la aproximación desde la salud al tema de violencias se han logrado, primero que las violencias se han independizado del concepto de conflicto, dado que se ha probado, que ni siquiera es necesario conocer o entrar en disputa con otro por un bien específico para ejercer violencia. Las motivaciones y los medios son distintos. En segundo término, la aproximación desde la salud ha aportado un proceso mucho más sistemático en donde se han definido tipologías, dispositivos culturales asociados y las principales formas en que se consuma la violencia. El cuadro a

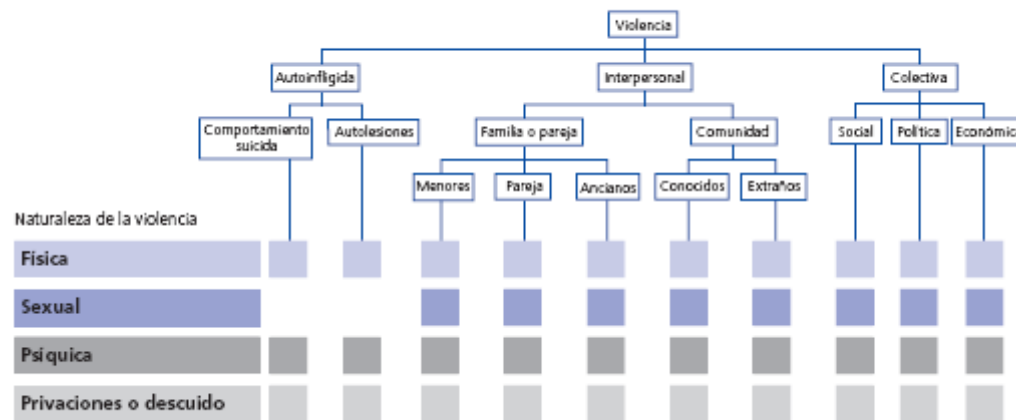
³ <http://www.definicion.org/diccionario/215>

⁴ Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Organización Panamericana de la Salud. Publicación científica y técnica N. 588. Washington. USA. 2003. P.5.

⁵ En estudios realizados a finales de 1960, cuando el tema de la violencia doméstica logró el interés de académicos.

continuación resume la forma como se ha entendido el tema de las violencias desde el punto de vista médico y el aporte que ha significado al estudio riguroso de este fenómeno social.

FIGURA 1.1
Una tipología de la violencia



De esta tipología vale la pena destacar que se construye con base en:

1. Quien la infringe (la misma persona, otra persona o un grupo)
2. Las formas en que se producen por acción o por omisión. Siendo las de acción (física, sexual, psíquica) y por omisión privaciones o descuido.
3. Los espacios o instituciones donde se producen las violencias: el ser humano propiamente, la familia (incluida pareja) la comunidad (incluida escuela y trabajo) y diferenciando entre conocidos y extraños y los tipos de escenarios de violencia (el ámbito político, económico y social)

De esta construcción típica vale la pena resaltar las dimensiones de análisis que han servido para la construcción de tipologías especiales relacionadas con la violencia de género, la violencia social y la violencia asociada a homofobia o cualquier otro tipo de manifestación de discriminación y exclusión. Sin embargo, para avanzar en la construcción de tipologías, como punto de partida vale la pena considerar, al menos los siguientes aspectos:

1. Que dentro de la naturaleza de las violencias deben incluirse:
 - a) Verbal
 - b) Física
 - c) Sexual
 - d) Psicológica (intimidación, acoso, amenaza o coacción)
 - e) Descuido o indiferencia
2. Por la forma en que se lleva a cabo, puede ser:
 - a) Directa (común o simbólica)
 - b) Indirecta (común o simbólica)
3. Por los espacios o instituciones en los que se presentan las violencias, que serían en todo caso sub-categorías de los tres tipos estructurales: propia, interpersonal y colectiva, se consideraría:



- a) En interpersonal: la escuela, la familia (pareja)
 - b) En colectiva: por militancia política, por pertenencia a un estrato socioeconómico, por condición étnica, por condición etárea, por situación especial (habitante de calle, trabajador sexual, desplazamiento)
4. Por tipo de victimario
- a) Público: conocido o identificable⁶; desconocido
 - b) Privado o particular: conocido o identificable; desconocido
5. Por la frecuencia con la que ocurre
- a) cotidiana
 - b) eventual
 - c) sistemática (vinculada a una condición o situación como por ejemplo el abuso de drogas y/o alcohol).

La violencia de género, como referente conceptual en la que se enmarca esta investigación, aporta al debate en dos sentidos, uno dado por la connotación tradicional y que para algunos teóricos constituye el ámbito real de acción del concepto, referido a "Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada ("Artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Naciones Unidas, 1994) y dos, aquella connotación mas amplia que saca la discusión de la esfera del sexo y la introduce en el género, es decir aquellas violencias que se ejercen en virtud del sexo (mujeres) pero también de la orientación sexual y de la identidad de género.

Aun cuando la falta de consenso en el alcance de las definiciones ha privilegiado el proceso de reivindicación de derechos de las mujeres sobre cualquier otro colectivo basado en género, es importante anotar que sólo la segunda acepción puede efectivamente incluir a las personas TRans que en la mayoría de los casos sufren exclusión no por ser mujeres, sino por querer serlo y con respecto a quienes tanto hombres como mujeres discriminan y no aceptan plenamente dentro de su colectivo poblacional. El caso de las personas trans es el que mejor retrata las dificultades de inclusión en categorías de análisis hechas. La perspectiva de género circunscrita a lo femenino encarna un problema intrínseco que ha mantenido la distancia de las radicales con respecto a la comunidad LGBT referido a que la violencia de la que es víctima una mujer es ejercida fundamentalmente por un hombre (su pareja, padre o miembros de su familia hombres).

Esta investigación demuestra que las mujeres son víctimas de violencias de sus parejas (hombres o mujeres), de sus padres (padres o madres) de la sociedad en general y que si bien hay una subordinación a estructuras patriarcales, la razón por la que se ejerce violencias o se sufre violencias es el rol que se asume entre las personas, no su sexo necesariamente. Claramente la investigación arroja resultados especialmente importantes de caracterización de violencias contra las mujeres, pero también de las transgeneristas, que en principio no entran en esta categoría de mujeres y algunas quisieran serlo.

⁶ Se considera identificable toda aquella persona que por su pertenencia a un grupo (como la policía o reconocimiento social, no se tiene relación con esa persona, pero es posible saber quién es. Ejemplo el conductor del taxi CVO222, es desconocido, pero identificable, realmente).

Mujeres transexuales que visten y se comportan como hombres, también son víctimas de violencias físicas, psicológicas, simbólicas. Una interpretación exegética diría que la violencia que sufren las personas trans no es violencia de género porque no son mujeres. Pero una interpretación amplia de violencias de género aseguran que en este caso debe entenderse como tal “todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las personas por su sexo, orientación sexual y/o identidad de género en los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física.”⁷

Por otra parte, en lo relacionado con el concepto de seguridad, el que consideramos más apropiado es el de seguridad humana, un término mucho más amplio que incluye la seguridad económica, alimentaria, medioambiental, personal, comunitaria y política. El informe mundial de desarrollo humano de 1994 anota que “al hablar de seguridad ciudadana o seguridad pública hacemos alusión a una dimensión más amplia que la mera supervivencia física. La seguridad es una creación cultural que hoy en día implica una forma igualitaria (no jerárquica) de sociabilidad un ámbito compartido libremente por todos. Esta forma de trato civilizado representa el fundamento para que cada persona pueda desplegar su subjetividad en interacción con los demás.”

En la medida que el ejercicio de la violencia atenta contra bienes públicos como la vida, intimidad y las libertades públicas se convierte en un problema de seguridad. Pero de seguridad desde una perspectiva amplia no circunscrita únicamente a los bienes materiales o la integridad física, sino ampliada al ejercicio de libertades como la expresión, el desarrollo de la personalidad, opción sexual, identidad, etc.

Sólo si se entiende que la violencia que afecta a las personas LGBT es igual y diferente a la que sufren los heterosexuales, en la medida que también son víctimas de robos, atracos, agresiones personales, y que encuentran lugares especialmente peligrosos, también debe incluirse dentro del contenido de seguridad, afectaciones que tiene que ver con el desarrollo de sus libertades de expresión, desarrollo de la personalidad, intimidad, etc. Aun cuando avances en la primera forma de garantía de seguridad es importante, resulta básico desde el enfoque diferencial asumir que la seguridad especialmente sentida para personas LGBT se circunscribe a la posibilidad de ser abierta y libremente, contando con que la ciudadanía asume la diferencia o la diversidad como un valor agregado de la vida en la ciudad y no como un problema a resolver. La posibilidad de generar convivencia que parte del estímulo al otro a ser, es básico en el concepto de seguridad humana.

Si por seguridad ciudadana se entiende una situación social libre de amenazas, donde las personas pueden gozar plenamente y ejercer integralmente sus derechos y libertades, las políticas se deben dirigir a administrar el conjunto de riesgos o conflictos (concretos o previsibles) que lesionen aquella libertad o el goce pleno de esos derechos, mediante su prevención, control o represión, con lo que la tradicional asociación de las competencias de seguridad con los cuerpos policiales queda rebasada. Seguridad no es solo policía y actuación policial y por lo tanto la competencia estatal de intervención está atribuida a múltiples agencias a las que misionalmente les corresponde actuar.⁸ En lo relativo a las personas LGBT la seguridad además de ser medida a partir de delitos como muertes en accidentes de tránsito, hurto a

⁷ Definición construida con base en Entrevistas realizadas a Germán Humberto Rincón y Esmeralda Ruiz.

⁸ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. “governabilidad Local, convivencia y seguridad ciudadana”. Mayo de 2006. P.8

residencias, hurto de vehículos, que realmente no se es víctima por ser LGBT, si existen otras consideraciones como los homicidios y las lesiones personales, que no siempre son registradas bien porque no hay denuncias, bien porque la recolección de los datos no permite establecer en que casos estas prácticas son el resultado de una expresión homofóbica de la sociedad bogotana. Adicionalmente, la seguridad debería incluir estadísticas de discriminación, de limitación a la libre expresión, al libre desarrollo de la personalidad y la intimidad, entre otras, que no son consideradas delitos y por lo tanto aun cuando son consideradas manifestaciones violentas, no entran en las estadísticas y por lo tanto no hay forma en que la institucionalidad pública haga un monitoreo y por lo tanto diseñe estrategias para limitar, impedir y castigar a quienes acostumbran ejercer este tipo de prácticas.

Finalmente, el enfoque diferencial utilizado para abordar conceptual y metodológicamente se entiende como una de las manifestaciones metodológicas más importantes del siglo XX, como desarrollo del derecho a la igualdad, en el sentido de llevar la igualdad a su expresión máxima representada en la diferencia.

Dentro de las escuelas de pensamiento occidental, con la aparición del concepto de multiculturalismo⁹ o relativismo cultural, se ha suscitado una interesante vertiente según la cual la ideología liberal no se agota en la “igualdad de trato” para todos, sino que por el contrario ha evolucionado en diferentes mecanismos de hacer real y efectivo el derecho a la igualdad desde las diferentes posiciones y posturas que puede adoptar el ser humano ante el mundo. Así, se ha reconocido que no todos somos iguales, que no todos están en las mismas condiciones y que por lo tanto un Estado no puede pretender tratar a todos por igual, reconociendo así, desigualdades estructurales que el Estado debe aminorar o hacer desaparecer para el goce real, desde cada ser, de su derecho.

En ese sentido el contenido del derecho a la igualdad ha transitado hacia la promoción de la diferencia. En occidente el hito más importante para el inicio del desarrollo del derecho a la igualdad de manera diferencial, se dio con el reconocimiento de los pueblos indígenas, la reivindicación de sus derechos, de su autonomía, el respeto a su autodeterminación.

Pretender que todos los grupos poblacionales sean tratados de la misma forma, es atentar contra su propio ser. No todos tenemos los mismos referentes, lógicas de pensamiento, de acción y de oportunidades. Este punto de las oportunidades, es el que se ha desarrollado con mayor detalle, al punto de ser ya normal en las legislaciones y políticas del mundo las acciones afirmativas que no sólo reconocen la diferencia como parte del derecho a la igualdad, sino que la promocionan entre grupos y poblaciones que se han visto excluidos desde el punto de vista político, pero también económico, social y cultural.

Avances en términos de la incorporación de la diferencia como parte sustantiva del derecho a la igualdad ha dado como resultado políticas y legislaciones más incluyentes en relación con las mujeres, los indígenas, las comunidades afro y más recientemente en Colombia los niños, niñas y adolescentes.

El enfoque diferencial entiende que dentro de cada ser humano hay una potencialidad, a diferencia del enfoque de vulnerabilidad que se concentra en los riesgos. El enfoque diferencial busca que cada uno

⁹ Con respecto al multiculturalismo y su aporte a la teoría liberal clásica en torno a la libertad y la igualdad, hay dios autores muy importantes que han desarrollado el concepto y lo han posicionado en la agenda pública Charles Taylor y Will Kymlicka. A partir de su trabajo con indígenas en Canadá se han desarrollado las acciones afirmativas, como mecanismo para equiparar oportunidades y darles voz a quienes han sido excluidos de manera estructural.

desde su modo particular de ser y los recursos que se pretenden ampliar, logre hacer de su vida lo que quiera.

Desde el punto de vista metodológico, el enfoque diferencial busca:

1. Generar información con mayor grado de detalle. Con esto se busca establecer los cruces que definen tendencias para la acción del Estado. Entre más información se tenga sobre quien o quienes se busca actuar, mejor y más eficaz es la intervención. Entre más general es la información de la que se dispone, hay mayor riesgo de equivocarse, de desperdiciar recursos y de no llegar a quienes efectivamente pueden requerir de la acción con mayor premura. En pocas palabras es un tema de identificación de dirección de la intervención.
2. Aportar mejores indicios sobre la raíz de los problemas/soluciones. El detalle que puede recoger la información bajo el enfoque diferencial, permite proponer acciones y políticas más ajustadas a la realidad, de acuerdo a contextos, experiencias, tipos de población por edad, por sexo, etc.
3. Mejorar la incidencia y respetar la diferencia como elementos constitutivos de sociedades democráticas.

Parte de la dificultad de diseñar políticas diferenciales que promuevan y valoren adecuadamente la diferencia, es la inexistencia de datos recogidos de forma diferencial, es decir que cruce tanto la edad, como el sexo, como el lugar donde habita y su orientación sexual. Reconocer que el ser humano es un múltiple portador de características que lo hacen único e irrepetible y que la función del Estado es reconocer en donde las diferencias están marcando un patrón a alentar o a desincentivar, es parte de lo que se busca con esta investigación.

En este caso se ha decidido hacer esta investigación bajo el enfoque diferencial con el objetivo fundamental de definir quienes son las víctimas de violencias, quienes son sus victimarios, como se manifiestan esas violencias en Bogotá y con qué frecuencia se producen.

Estado del Arte

Haciendo una revisión bibliográfica de las principales bibliotecas de la ciudad vale la pena destacar que en primer lugar hay poca disponibilidad bibliográfica, el documento consultado de mayor antigüedad es de 2000 y que sólo a partir de la publicación del Informe de Colombia Diversa de 2005, empieza una serie de publicaciones relacionadas directamente con el tema.

Con respecto al informe de Colombia Diversa que es el primer informe en sistematizar y poner en términos de vulneración de derechos la problemática asociada a la población LGBT, vale la pena destacar:

1. La relación entre la invisibilidad de las personas LGBT y sus necesidades y derechos,
2. Las violaciones de los derechos humanos a esta población y
3. La ausencia de políticas públicas para la población LGBT.

El informe está basado en la investigación y análisis de una serie de casos con relación a la situación de derechos humanos de la población LGBT que Colombia Diversa quiso poner de presente.

El informe empieza por resaltar que “Las personas LGBT en Colombia, como en la mayor parte del mundo han sido históricamente discriminadas y como consecuencia de la discriminación y el prejuicio están en condiciones de vulnerabilidad, lo cual es causado o se profundiza por la falta de protección especial y de reconocimiento por parte del Estado. La discriminación y el prejuicio por la orientación sexual o la identidad de género son factores autónomos que provocan menoscabo de los derechos fundamentales, y además son factores que agravan y profundizan otras violaciones de derechos humanos particulares del contexto colombiano”¹⁰

Desde un principio se admite en el informe que la situación de los derechos humanos de la población LGBT a nivel nacional es precaria, más aun cuando ciertos factores sociales hacen que la discriminación hacia las personas de orientación sexual homosexual sea normal dentro de la sociedad.

Arias (1996) asegura que la discriminación que se ejerce sobre la población homosexual “(...) adopta distintas formas. Unas veces aparece establecida en normas jurídicas y otras veces se refleja en los comportamientos humanos”¹¹. Es precisamente el vacío jurídico que existe con relación a la discriminación a través de las normas jurídicas lo que el artículo pretende resaltar: “Cuando la discriminación no se encuentra establecida en normas jurídicas, se presenta en comportamientos individuales o colectivos que pueden consistir en marginar o aislar a la persona, o agredirla física o psíquicamente violando su integridad. En Colombia por ejemplo, la estigmatización y la discriminación de las personas por su orientación sexual ha culminado en operaciones encaminadas a eliminarlas físicamente de la sociedad”¹².

Con respecto a la violencia hacia la población LGBT, que repercute de manera negativa en la situación de vulneración a sus derechos, el informe de Colombia Diversa, revela tres casos o categorías:

1. La violencia en la ciudad,
2. La violencia por intolerancia y
3. La violencia en las Fuerzas Armadas.

Este tipo de violencia contra la población LGBT en el país es clasificado por el informe como violencia homofóbica, y al respecto se afirma: “La violencia homofóbica se puede definir como toda forma de violencia física o moral grave, motivada por el odio, la discriminación¹³, el rechazo o la vulnerabilidad en relación con la orientación sexual o la identidad de género. Se trata de acciones violentas y a su vez discriminatorias realizadas con una finalidad indeterminada, que va desde tratar de amedrentar a alguien en la calle, hasta causar la muerte con grados extremos de severidad, dolor y humillación”¹⁴.

¹⁰ Colombia Diversa. Informe de Derechos Humanos. 2005. Bogotá. P. 8 y 9

¹¹ ARIAS AVILA, Nestor Oswaldo. “Discriminación y orientación sexual” Su Defensor. Vol 3. N.30. Enero 1996. P. 20

¹² Ibid, Discriminación P. 20

¹³ El artículo de Nestor Oswaldo Arias Avila define discriminación sexual como “el anulamiento y menoscabo de los derechos y libertades fundamentales de ciertas personas, por razón de su condición o inclinación sexual” p. 19.

¹⁴ Opcit, Informe DDHH P. 13.

Sobre la homofobia, la investigación “los rostros de la homofobia en Bogotá” es uno de los más importantes documentos que se han dedicado investigar la situación de derechos humanos de la población LGBT en la ciudad de Bogotá. La investigación se basa en los resultados de las investigaciones realizadas en el año 2006 por el Observatorio de Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos de la Corporación Promover Ciudadanía. La investigación consiste en hacer una comparación entre los resultados encontrados de una encuesta aplicada a un grupo de ciudadanos del común sobre la percepción, las actitudes y comportamientos que estos tiene hacia la población LGBT y el resultado obtenido de una encuesta aplicada a la población LGBT sobre el punto de vista que éstos tienen acerca de las situaciones de discriminación y el estado de sus derechos.

En cuanto a la investigación, el texto sugiere que “(...) el desconocimiento de los derechos humanos y los derechos sexuales de las personas homosexuales, lesbianas y transgeneristas, están en directa proporción con el predominio del heterosexismo¹⁵, la estigmatización y la homofobia”¹⁶.

La investigación establece que la sociedad colombiana y más específicamente la bogotana, es en cierto sentido intolerable hacia la visibilización social que de su preferencia sexual pueda hacer la población LGBT. “El maltrato, la burla, la invisibilidad, la estigmatización y el prejuicio, son el resultado de creencias asumidas como verdades con el poder de enjuiciar, diagnosticar, culpabilizar y criminalizar a las personas con una orientación sexual distinta de la heterosexual o que asume comportamientos de género distintos de los establecidos por la norma social, lo cual hace evidente que el problema nos es la homosexualidad, sino la homofobia”¹⁷.

La homofobia aparece como la forma en que la sociedad que sigue las pautas establecidas actúa con respecto a aquellos que no lo hacen, que en este caso es la población LGBT, conllevando a que se someta a esta población a tratos denigrantes y lo que es peor, es que conlleva a que se admitan esa clase de tratos contra estas personas, lo cual claramente se puede establecer como una vulneración de los derechos humanos de la población LGBT. En este aspecto, se resalta que “(...) la consideración de los derechos sexuales posibilita la emergencia de nuevos colectivos, pues a partir de ellos las personas homosexuales, lesbianas y transgeneristas se erigen como sujetos políticos que luchan por derechos no

¹⁵ La tesis de grado de Alexandra Mesa Ramírez, de la Universidad de los Andes, titulada Homofobia interiorizada: una consecuencia del heterosexismo y la homofobia en la población de personas de orientación sexual no heterosexual, de junio de 2007 complementa esta idea diciendo: “la violencia hacia las personas de preferencia sexual homosexual es abarcada desde el heterosexismo, la homofobia y la homofobia interiorizada, sin hacer referencia específica a la preferencia sexual (lesbianas, gays, bisexuales o transgeneristas) dentro de la población homosexual afectada. En el heterosexismo, que “(...) según Borillo (2001) es un sistema a partir del cual una sociedad organiza un tratamiento segregacional en relación a la orientación sexual” (Pág. 32), se ha creado toda una suerte de mecanismos de control heterosexista con relación a la población homosexual y los cuales se han clasificado en seis: invisibilidad de la homosexualidad, asignación de significados negativos a la homosexualidad y transgresión de género, discriminación, violencia, miedo a la visibilización de la orientación o preferencia homosexual y exclusión de los Guetos que se refiere al aislamiento de la población homosexual en determinado espacio de la comunidad.

¹⁶ WERNER CANTOR, Erik. “Los rostros de la homofobia en Bogotá: Descifrando la situación de derechos Humanos de homosexuales, lesbianas y transgeneristas. Universidad Nacional de Colombia. 2006. P.6

¹⁷ Ibid, Rostros P. 6

reconocidos anteriormente y derivados de su identidad sexual y género¹⁸, lo cual es desconocido dentro de la sociedad bogotana de acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas.

“Shidlo, afirma que la homofobia interiorizada no solo debe determinarse como aquella inconformidad y odio hacia la propia orientación homosexual, si no también, como la actitud de rechazo y hostilidad hacia otras personas de orientación sexual no heterosexual¹⁹ (Pág. 46), lo cual es producto de la crianza del individuo dentro de una sociedad heterosexista y la homofobia presente en ésta, de tal manera que el individuo homosexual prefiere actuar como homofóbico frente al miedo que produce enfrentar el rechazo y hostilidad de los miembros heterosexuales de la comunidad.

Un estudio de la Universidad de los Andes, incorpora dentro de las razones que se establecen para concebir a la homofobia como un fenómeno que se caracteriza por el rechazo y acciones hostiles hacia las personas con orientación homosexual, actitudes que repercuten de manera negativa en el desarrollo psicológico de los afectados, están: un ámbito social, en el cual la fuerte presencia de una moral antihomosexual esta dada gracias a “(...) el odio, el miedo y/o la ausencia de comprensión frente a personas no heterosexuales²⁰, sumado a ello los mitos, los estereotipos y tabúes contribuyen a que se genere una percepción negativa con respecto a las personas de preferencia sexual homosexual; un ámbito personal, en el cual “(...) la homofobia se expresa a través de pensamientos, sentimiento o conductas que implican repugnancia, burlas y/o agresiones hacia las personas no heterosexuales²¹. Argumenta el texto que bajo un marco de referencia creado por el imaginario de las personas heterosexuales con respecto al significado del homosexualismo y las personas que se identifican con este, se ha identificado a tanto a hombres como mujeres homosexuales como personas que significan peligro, anomalía y/o enfermedad, lo cual ha permitido que a las personas heterosexuales excluir socialmente y atacar tanto psicológicamente como físicamente a las personas con preferencia sexual homosexual.

Resalta el texto que: “Según el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos, las mujeres lesbianas y bisexuales presentan mayores niveles de depresión y ansiedad, posiblemente debido a que deben enfrentar estigmatización social, rechazo por parte de familiares o integrantes de redes de apoyo inmediatas, abuso, violencia y rechazo a nivel judicial, entre otros²². Precisamente esas conductas hostiles hacia las personas homosexuales, especialmente contra las lesbianas, ha producido que éstas se sientan culpables a si misma de su situación, llevando a que asuman las mismas actitudes hostiles que hacia a ellas se han producido en contra de miembros de la comunidad LGBT.

Los resultados de la investigación sugieren que la población homosexual investigada tiene altos niveles de percepción de discriminación homosexual con relación a otros estudios realizados anteriormente, por otra parte los resultados sugieren un nivel moderado de homofobia interiorizada con respecto a otras

¹⁸ Ibid, Rostros P. 8

¹⁹ SHIDLO. “Internalized homophobia: conceptual and empirical issues in measurement. En: MESA RAMIREZ, Alexandra. Tesis de Grado. “Homofobia interiorizada: una consecuencia del heterosexismo y la homofobia en la población de personas de orientación sexual no heterosexual. Universidad de los Andes. Junio 2007. P. 46.

²⁰ RODRIGUEZ BARRETO, Laura Catalina & PARRA ALBARRACIN, Alejandra. Estudio correlacional de condiciones clínicas asociadas a la percepción de discriminación homosexual, en mujeres lesbianas residentes en Bogotá- Colombia. Universidad de los Andes. 2006. P. 22

²¹ Ibid, Estudio correlacional. P. 23

²² Ibid, Estudio correlacional p. 29

investigaciones. Se encontró que existe una fuerte correlación entre depresión y ansiedad en la población homosexual frente a la heterosexual. La relación entre discriminación y la tendencia a desarrollar ansiedad es más débil que la relación con la depresión. La homofobia interiorizada no correlaciona de manera especial con alguno de los dos síntomas.

Por otra parte, el artículo de María Mercedes Gómez “Violencia, homofobia y Psicoanálisis: entre lo secreto y lo público, señala que las sexualidades no normativas han estado enmarcadas dentro de aquello que se percibe como una completa amenaza a la normativa establecida por las sociedades de heterosexualidad obligatoria, las practicas ejercidas sobre las sexualidades no normativas se encuentran establecidas dentro de la tortura física y psíquica, de ahí que se pueda afirmar que hasta sean mas tendientes a la eliminación que a la subordinación.

Un término a tener en cuenta es el de prejuicio histórico, establecido por Elisabeth Young-Bruehl. “El prejuicio histórico coincide con los propósitos de las prácticas discriminatorias que pretenden “mantener al otro en su lugar de subordinación” y, por lo tanto, con el interés por mantener las jerarquías (...) Para las personas con prejuicios históricos, las sexualidades no-normativas y quienes las ejercen sirven como objeto de fantasías sexuales o como sujetos de actos prohibidos y deseados”²³. Así entonces, se debe entender que las agresiones hacia personas con sexualidad no normativa están motivadas por una especie de deseo “oculto” y tendencia homosexual de los agresores. Aquí también es importante distinguir entre lo secreto y lo público, ya que “(...) la separación entre lo secreto y lo público es problemática y sirve para ilustrar la endeble frontera entre el prejuicio homofóbico y la violencia, además de la imperante necesidad de *marcar* la diferencia entre ‘nosotros’ y ‘ellos’, una vez que se hace explícita la trasgresión y con ella la inestabilidad de las identificaciones y prácticas sexuales”²⁴.

La autora del texto hace una aclaración: “En lo que concierne a la violencia por prejuicio sexual, considero que tanto las lesbianas como los transgeneristas sufren de grados más intensos de exclusión que los hombres homosexuales, aunque no del mismo modo. En el caso de la violencia contra lesbianas o personas percibidas como lesbianas, el investigador enfrenta, cuando no los omite, obstáculos en los métodos investigativos y en la recolección estadística que impiden distinguir la violencia en contra de las lesbianas de la violencia en contra de las mujeres heterosexuales o de los hombres homosexuales (*Herek, 2000*)”²⁵. Asegura la autora que las agresiones que se presentan contra las personas transgeneristas son las mas brutales y repetitivas que se encuentran dentro de la sociedad, ello por cuanto los transgeneristas encarnan una especie de indeterminación que demuestra la innecesidad de establecer modelos binarios. Sin desconocer la grave problemática que enfrentan lesbianas y transexuales, la autora afirma que “(...) los argumentos de este texto se dedican a pensar la violencia contra los hombres homosexuales”

Dentro de la disertación de Gómez, surge una pregunta: ¿qué lleva de la violencia de género a la homofobia? “El sociólogo Michael S. Kimmel afirma que la homofobia de los hombres que se definen como heterosexuales en contra de hombres que se definen o son percibidos como homosexuales está relacionada con el miedo a ser mutilado de alguna forma: “*el miedo implícito en la noción de homofobia es principalmente el miedo de los hombres heterosexuales a ser catalogados como homosexuales por sus pares masculinos.*” Aquí se presenta un elemento importante, al ser tildado de homosexual el hombre esta siendo “igualado” al mismo nivel de una mujer, con lo cual en el prejuicio homofóbico también se

²³ GOMEZ, María Mercedes. “violencia, homofobia y psicoanálisis: entre lo secreto y lo público” en: Revista de Estudios Sociales N. 28. Universidad de los Andes. Bogotá. Diciembre 2007. P. 75

²⁴ Ibid, violencia, homofobia y. P. 75

²⁵ Ibid, Violencia, homofobia y. P. 76

haya implícito un prejuicio sexista que tiende a igualar la homosexualidad masculina con la feminización del hombre, así el “(...) ser interpelado como homosexual implica ser blanco *tanto* de sexismo –el homosexual se hace merecedor del desprecio reservado a las mujeres porque éste podría ser hombre pero declina dicho privilegio- *como* de homofobia puesto que el homosexual es la encarnación viviente de que “cualquiera puede volverse homosexual y perder privilegios, especialmente ‘yo’”²⁶.

Es importante tener presente que “La homofobia es uno de los miedos más profundos hacia la diferencia, precisamente porque el límite entre gay y heterosexual es construido como el más permeable; virtualmente cualquiera puede volverse gay, especialmente yo, por lo que la única manera de defender mi identidad es la de mostrar un disgusto irracional. (*Young, 1990*)”²⁷, se debe entender por lo tanto que “(...) el gesto violento cometido por un hombre que se define heterosexual contra el hombre percibido como homosexual sirve al agresor para marcar la diferencia, le posibilita la afirmación de su “identidad cohesiva heterosexual” y la validación de sus “credenciales masculinas” (*Mason, 2001; Harry, 1990*)”²⁸.

Entendiendo el síntoma como “(...) residuo de un proceso de represión y a un compromiso entre el deseo y la resistencia (Freud, 1989)”, se afirma en el texto que “A nivel individual, la homofobia es un síntoma en el sentido en que el sujeto es afectado por un deseo sexual cuya satisfacción promete placer, y al mismo tiempo, cuya satisfacción produce alarma y una fuerte sensación de peligro originada en las demandas externas (...)”²⁹. La imposibilidad de identificarse a nivel social como homosexual debido a las presiones de una sociedad de heterosexualidad obligatoria, obliga a que los individuos se resistan al deseo sexual homosexual que habita en ellos, conllevando a que sea la homofobia la forma de expresar tal represión interna, como se afirma en el texto: “(...) en la formación del síntoma, el agresor exterioriza el odio con el fin de ocultar la mentira y al hacer esto él/ellos también satisface(n) el deseo opuesto, el deseo que está(n) tratando de evitar. En ciertas expresiones extremas de odio este deseo antagónico atraviesa al grupo entero o al sistema defensivo del individuo”³⁰(Pág. 84)

Otro elemento importante para comprender los alcances de la homofobia es el concepto de sociedad falocéntrica. En sociedades donde prima la heterosexualidad obligatoria el hombre se encuentra dentro de un mejor status social que las mujeres gracias al falo, tanto a nivel genital como a nivel representativo simbólico. Debido a que el falo representa un privilegio, dentro de la sociedad falocéntrica la homosexualidad masculina es percibida como un peligro que amenaza con la pérdida del status del hombre dentro de esa sociedad y que se encuentra representado simbólicamente mediante la falta de pene (castración) o la penetración, como sucede en las mujeres. Así, dentro de estas sociedades “El miedo homofóbico surge de la ansiedad por la posible pérdida de privilegios.

Los privilegios en juego son los inscritos o imaginados para los sistemas de heterosexualidad obligatoria, y el miedo, en términos psicoanalíticos, es miedo ante la potencial pérdida del falo en todos o cada uno de sus registros”.

Tanto el Informe de Colombia Diversa como el análisis de los datos de la encuesta de la Corporación Convivencia evidencian que:

“La violencia contra personas lesbianas, homosexuales, transgeneristas es un hecho normalizado en la ciudad. El 19% de la población encuestada afirma conocer casos de agresiones contra estas personas,

²⁶ Ibid, violencia, homofobia y. P. 77

²⁷ Ibid, violencia, homofobia y. P. 78

²⁸ Ibid, violencia, homofobia y. P. 78

²⁹ Ibid, violencia, homofobia y. P. 79

³⁰ Ibid, Violencia, homofobia y. P. 84

mientras el 21% manifiesta que ha sido víctimas de ataques físicos³¹. Según las personas del común entrevistadas, los ataques contra población LGBT de los que han sido observadores y/o participantes se deben a ciertos estereotipos que persisten dentro de la ciudadanía, lo cual conlleva a que sea el maltrato físico el medio como las personas heterosexuales expresen sus sentimientos hacia personas homosexuales. Según la mayoría de testimonios, son en su mayoría los hombres los perpetradores de ataques físicos contra personas homosexuales.

“La violencia física contra homosexuales, lesbianas y transgeneristas implica golpes, empujones y en ocasiones el uso de objetos como correas, botellas y piedras, e incluso armas blancas³². En los testimonios se resalta que, “Una mirada, un gesto, una palabra que explicita la atracción física o el agrado que siente una persona homosexual hacia una heterosexual es motivo suficiente para ejercer violencia en su contra³³. Pero la violencia no solo es ejercida por una sola persona, según los encuestados, tanto heterosexuales como homosexuales, admiten haber agredido en grupo o haber sido agredidos en grupo, según se pudo establecer la agresión proviene en su mayoría de grupos juveniles organizados y con ideologías antihomosexuales como skin heads, punkeros y en menor proporción hoppers.

“En Bogotá, el 62% de las personas homosexuales, lesbianas y transgeneristas encuestadas manifiestan que han sido objeto de violencia verbal por parte de ciudadanos que los rechazan³⁴”

Al igual que la violencia física, la violencia verbal esta motivada por el rechazo social que produce en el colectivo de la sociedad heterosexual la orientación no normativa de sexo y la transgresión de genero. Un elemento que motiva la mayoría de agresiones verbales es la muestra de cariño que en público hacen las personas con orientación sexual homosexual, “De acuerdo con la encuesta realizada a la ciudadanía en el 2005, se encontró que el 73% rechaza las expresiones de cariño entre personas del mismo sexo”.

El Informe de Colombia Diversa aborda al menos tres espacios de vulneración de los derechos de la población LGBT, a saber:

1. La violencia en la ciudad se aborda desde una “(...) una serie de homicidios ocurridos en Bogotá y que han pasado inadvertidos, a pesar de su preocupante número. Son mas de 60 caso de homicidios contra hombres gay cometidos en esta ciudad entre los años 2000 y 2005, todos con igual modus operandi y frente a los cuales no ha habido una acción suficiente ni de investigación y sanción ni de prevención por parte de la autoridades, que por mas de cinco años han dejado que se repitan los hechos y no se conozcan ni sus causas ni sus responsables³⁵”

A la falta de acción por parte de las autoridades, se podría atribuir que los asesinatos cometidos tienen un patrón muy similar al del crimen pasional, ya que en mayoría de los casos la escena del crimen demuestra actividad sexual antes de cometido el crimen y la víctima muestra señales de violencia extrema sobre su cuerpo.

³¹ Opcit, Rostros. P. 35

³² Ibid, Rostros. P. 38

³³ Ibid, Rostros P. 39

³⁴ Ibid, Rostros P. 43.

³⁵ Opcit. Informe DDHH, P. 14.

Clasificar esta clase de crímenes como pasionales, sin tener presente la forma en que se torturo a la víctima antes de su asesinato, hace que el crimen contra una persona de orientación sexual homosexual quede en la impunidad y no sea tenida en cuenta por las autoridades.

2. La violencia por intolerancia es entendida en el informe como: "(...) una forma de violencia ejercida por grupos armados contra personas o grupos de personas considerados por los victimarios como "problemáticos" o no "deseados" para la sociedad. Este fenómeno de violencia ha sido llamado en la prensa y en numerosos documentos de organismos internacionales como "limpieza social". La violencia intolerancia tiene por cometido amenazar, torturar, maltratar o asesinar a aquella persona que es considerada por fuera del orden social. "La responsabilidad estatal en este punto surge de diferentes maneras, aunque principalmente se origina en la falta de protección a un grupo vulnerable y, en especial, en la falta de acción para la eliminación de las practicas de "limpieza social"³⁶
3. Finalmente se encuentra la homofobia en las FF.AA., la cual "(...) se materializa a través de actos graves de violencia, que, por una parte, demandan la responsabilidad directa del Estado, pero además, aparte de la responsabilidad en el caso concreto, queda en entredicho la preparación y escogencia de los agentes de las Fuerzas Militares frente al respeto de los derechos humanos de las personas"³⁷
Actos de discriminación y de violencia física contra miembros de las FF.AA. revelan que la preparación al interior de este órgano estatal con respecto a como enfrentar la orientación sexual homosexual es todavía precaria.

"El abuso policial es una forma particular de violencia contra las personas LGBT que no solo se constituyen un hecho grave sino que provoca un efecto adicional por ser los servidores encargados de proteger y velar por los derechos de los ciudadanos quienes comenten actos discriminatorios, en tanto que las personas LGBT se encuentran desamparadas y en mayor grado de vulnerabilidad"³⁸ Los casos reportados de abuso policial contra la población LGBT demuestran detenciones arbitrarias, abuso físico, abuso verbal y tratamiento indebido. En la mayoría de los casos existe un alto nivel de prejuicio por parte de los policías, lo cual ha conllevado a que se haga una aplicación selectiva de la ley contra personas de orientación sexual homosexual argumentando supuestas violaciones de normas morales. "En general, el 21% de las personas homosexuales lesbianas y transgeneristas que participaron en la encuesta en julio de 2006, manifiesta que ha sido víctima de ataques físicos por parte de la policía"³⁹. Este tipo de agresiones físicas tiene un elemento adicional, que es cometido por una persona que inviste autoridad legal, lo cual conlleva a que la población LGBT que ha sido objeto de estos ataques sean más vulnerables y tengan menos confianza hacia la policía.

La situación carcelaria de las personas LGBT es precaria. El informe señala que: "Las personas LGBT reclusas en establecimientos carcelarios se encuentran en estado de vulnerabilidad por estar privadas de la libertad, en condiciones de hacinamiento, violencia y acceso precario a los derechos básicos, y ese estado de vulnerabilidad se profundiza y puede ser una causa autónoma de violencia y discriminación contra las personas LGBT debido a los imaginarios de la prisión"⁴⁰ Se encontró que la precarización de la situación de personas LGBT reclusas se debe en su mayoría al abuso sexual al que son sometidos por

³⁶ Ibid, Informe de DDHH. P. 17

³⁷ Ibid, Informe de DDHH. P. 20.

³⁸ Ibid, Informe de DDHH .P. 24

³⁹ Opcit, Rostros. P. 49

⁴⁰ Opcit, Informe de DDHH P. 32

parte de otros reclusos y a tratos inhumanos, crueles y degradantes tanto por parte de otros reclusos como de guardias de los sitios de reclusión.

La discriminación a la que son sometidas estas personas en sus derechos económicos, sociales y culturales esta asociada al imaginario social que concibe la practica homofóbica como algo normal, conllevando a que se vulneren los derechos de la población LGBT. El informe resalta toda una serie de casos que demuestran la limitación del Estado frente a la protección de estos derechos para la población LGBT. “Si la violencia homofóbica atenta contra la vida y la integridad física y moral de las personas, la discriminación que limita el ejercicio y disfrute de derechos como la educación, el trabajo o la salud es un atentado contra la dignidad humana y contra el respeto a un proyecto de vida”⁴¹.

En el caso de la violencia escolar se señala la investigación de la Universidad Nacional que “(...) en el ámbito escolar, se encontró que ante la existencia de un compañero homosexual, el 64% de los estudiantes y el 40% de las estudiantes se burlan de él o ella”⁴².

El informe de Colombia Diversa, aunque admite que ha habido algunos avances en materia legal en Colombia para proteger a la población LGBT durante el año 2005, insiste en la creación de una política pública tendiente a combatir la discriminación hacia la población LGBT, que fundamentalmente este enfocada en disminuir y acabar con la violencia física hacia esta población, es necesaria. En este sentido comparte su visión con casi todos los documentos que aluden a la reivindicación de los derechos de esta población.

Metodología de la investigación

El estudio planteó trabajar en tres fases con la aplicación de diferentes instrumentos y a diferentes actores.

Fase I: Aplicación de encuesta de identificación básica de violencias. Que busca fundamentalmente:

- a) Identificar los referentes de violencia que le afectan a la población LGBT
- c) Identificar la naturaleza y manifestaciones de violencias que afectan a población LGBT
- d) Diferenciar entre violencias que afectan a población por su orientación sexual y/o identidad de género, en relación con otras dimensiones del ser humano.

Se aplicaron a 239 personas así: 119 mujeres y 120 hombres de los cuales 44 fueron heterosexuales, 59 lesbianas, 92 gays, 46 bisexuales y 18 transgeneristas.

Dentro de la población encuestada se buscó representatividad de población LGBT por profesión, por estrato socioeconómico, por edad, por activismo político y religioso, para valorar de manera diferencial y cruzada las manifestaciones de violencia de las que pueden ser víctima y la unicausalidad o multicausalidad de las violencias.

Por edad, la distribución de las encuestas fue: 22 personas de 11 a 18 años, 92 personas de 19 a 26 años, 60 personas de 27 a 34 años, 42 personas de 35 a 42 años y 22 personas de mas de 43 años. De acuerdo a su situación socio-económica se encuestaron 8 personas de estrato 1, 48 personas de estrato 2, 99 personas de estrato 3, 62 personas de estrato 4, 16 personas de estrato 5 y 6 personas de estrato 6.

⁴¹ Ibid, Inform de DDHH. P. 41

⁴² Opcit, Rostros. P. 52

Adicionalmente se contó con la participación de 22 personas afro, 3 indígenas, 1 rom, y 9 raizales. (la ficha con las caracterización está adjunta).

En cuanto a la estructura de la encuesta, está dividida en 5 partes, la primera de caracterización del encuestado, la segunda sobre percepción de seguridad, la tercera sobre manifestaciones de violencias, caracterización de las violencias y de los victimarios, la cuarta sobre respuestas a agresiones (incluida la autoagresión) y finalmente la percepción de vulnerabilidad y los factores asociados.

La encuesta contiene 31 preguntas, que en promedio tomaba a una persona diligenciar en 10 minutos.

La aplicación de las encuestas estuvo a cargo de REDES (red de universidades con grupos de trabajo LGBT) jóvenes de las universidades Nacional, Andes, Javerina, Distrital y Pedagógica aplicaron las 239 encuestas en un lapso de dos semanas a través de sus grupos de amistades y espacios de reunión LGBT.

Para la aplicación de la encuesta fue necesario explorar varias posibilidades, dada la dificultad para acceder a personas LGBT sin ser referenciado o encontrarse en el grupo cercano de amigos y conocidos. Primero se exploró la posibilidad de trabajar en el Centro Comunitario LGBT ubicado en Chapinero y aunque el Centro atiende a un número significativo de personas al día, no fue posible ubicar una persona que pudiera estar en el Centro tratando de aplicar las encuestas.

También se exploró el trabajo con las organizaciones LGBT activas en Bogotá, pero hubo dificultades para acceder a las organizaciones, que en algunos casos brindaron su apoyo contestando una o dos encuestas, pero no facilitando el contacto con sus afiliados.

También se exploró el trabajo con algunas personas que pudieran contactar con otras para la aplicación de la encuesta y dado que una de ellas se había comprometido pero finalmente a quienes referenció no aparecieron en la fecha indicada, se decidió contactar directamente a los voceros de las universidades de las organizaciones LGBT. Finalmente, el acceso a las personas LGBT se dio por redes de contactos, celulares de amigos y conocidos. El directorio de organizaciones fue útil para contactar a los voceros de las organizaciones, pero eso no fue suficiente para lograr de ellos información.

El método que se siguió para el contacto y aplicación del instrumento a las personas es:

1. Red de contactos de los aplicadores (7)
2. Contacto con personas referenciadas en el Directorio LGBT
3. Participación en eventos en los cuales se pueda encontrar reunida personas LGBT

La tabla que se observa a continuación contiene los datos obtenidos en razón de la orientación sexual y la identidad de género. Es la tabla base de los resultados de la encuesta y a través de ella se pueden ver las diferencias en las respuestas de las personas encuestadas en relación con los totales obtenidos por la diferenciación de los datos para cada grupo poblacional.

El CD adjunto contiene las tablas pormenorizadas de cruces de variables y la matriz completa para consultas que se quieran generar.

N.P. Número de personas que pertenecen a esa categoría de análisis o contestaron de esa forma.

% . porcentaje de personas en relación con el total que pertenecen a esa categoría de análisis o contestaron de esa forma.

Resultados de la Encuesta

Perfil de los encuestados:

En cuanto a la edad el 38% de los encuestados está entre los 19 y 26 años, el 25.10% entre los 27 y 34 años, el 17.57% entre los 35 y 42 años y el 9% entre los 11 y 18 o son mayores de 43 años.

La distribución socio-económica de los encuestados es: el 41.42% es de estrato 3, el 25.9% es de estrato 4, el 20% es de estrato 2, el 6.69% es de estrato 5, el 3.34% es de estrato 1 y el 2.5% es de estrato 6.

El 57% de los encuestados es universitario o tiene un pregrado terminado, el 26.35% es bachiller o estudiante de secundaria en este momento, el 12.55% es postgraduado y el 4.18% solo terminó primaria.

El 61.50% de los encuestados no es practicante religioso, mientras que el 33% si lo es. Así mismo el 84.93% de los encuestados no es miembro activo de un partido o movimiento político, mientras que el 13.38% si lo es.

22 personas encuestadas de las 239 se considera afro, 9 son raizales, 3 son indígenas y 1 es rom.

Los encuestados están ubicados mayoritariamente en Chapinero (63 personas), Teusaquillo (26 personas), Engativá (19 personas) Santa Fe (19 personas), Kennedy(18 personas), Fontibón (16 personas), Suba (14 personas), Candelaria (14 personas), centro, sin especificar la localidad (8), Usaquén (8), Puente Aranda (6 personas) Mártires (4), Ciudad Bolívar (4 personas), San Cristóbal, Rafael Uribe y Bosa (3 personas cada localidad) y Antonio Nariño (2 personas).

El 50.20% de los encuestados es de sexo masculino, mientras que el 49.79% es de sexo femenino. El 38.49% de los encuestados es gay, el 24.68% son lesbianas, el 19.24% es bisexual, el 18.41% es heterosexual y el 7.53% de los encuestados es transgenerista.

El 62.76% de los encuestados es de Bogotá, mientras que variaciones entre el 2% y 3% son personas procedentes de Medellín, Manizales, Cartagena, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Santa Marta y Villavicencio.

El tiempo de residencia de las personas de fuera de Bogotá en la ciudad es en promedio de 14 años.

De las preguntas planteadas

Desde las constantes de la investigación (sexo, orientación sexual e identidad de género) los resultados contrastados arrojan las siguientes conclusiones:

1. Aun cuando en general la encuesta parece no tener una marcada inclinación hacia la consideración de si esta ciudad es segura o insegura (el 50.62% de los encuestados la consideran segura y el 49.79% insegura) haciendo la desagregación de datos se puede observar que entre mujer y hombres si hay diferencia en cuanto a la percepción. El 55.83% de los hombres consideran la ciudad segura, mientras que el 45.38% de las mujeres la consideran segura. Los heterosexuales y lesbianas tienen una percepción mayor de inseguridad de la ciudad en un 52%, mientras que los gays consideran esta ciudad segura en un 59.78% y los bisexuales insegura en 63%, al igual que las personas trans que la consideran insegura en un 61.11%. Esto indica que los hombres desde su sexo, pasando por su orientación sexual e identidad de género consideran en general esta ciudad

mucho mas segura que las mujeres. Bisexuales y trans representan el mayor reto en percepción de seguridad en la ciudad con los mas altos porcentajes de desaprobación de la seguridad en Bogotá.

Desagregando aun mas esta información podemos decir que los hombres en todas las edades se sienten mas seguros, sin embargo la sensación de seguridad va disminuyendo conforme pasan los años y hacia los 43 o mas los porcentajes de los encuestados que se sienten seguros e inseguros en Bogotá es 50 – 50. Las mujeres por el contrario parecen tener una sensación de inseguridad muy marcada en la adolescencia, que disminuye en la juventud, vuelve y se acrecienta en la adultez y vuelve a nivelarse en la madurez. Así, los picos mas altos de inseguridad, que siempre está por encima de la sensación de seguridad, están entre los 11 y 18 años y entre los 27 y 34 años con 75% y 73%. El periodo de 19 a 26 años parece de mucha seguridad en la ciudad con 47% de sensación de inseguridad. Las mujeres lesbianas demuestran este mismo patrón por edad de mayor sensación de seguridad entre los 19 y 26 años.

En cambio los hombres gay tienen mayor sensación de seguridad cuando son mas jóvenes y van perdiendo esa sensación hasta en la adultez mayor cuando manifiestan mayor sensación de inseguridad en la ciudad.

2. En cuanto a los factores que dan sensación de seguridad, la encuesta permite concluir que el factor mas determinante es la presencia de gente alrededor, aun mas que la presencia de fuerza pública, la compañía de personas conocidas, o la no presencia de personas de calle. Solo en el caso de las transgeneristas el estar acompañadas por personas conocidas invierte el porcentaje que se presenta en los demás grupos.

Las personas de calle o indigentes son reportadas según la encuesta como los factores de inseguridad mas significativos para todas los grupos de estudio y paradójicamente la presencia de mucha gente también es visto como un factor de inseguridad. Para las mujeres espacios con mucha gente al redor es percibido como inseguro en una proporción que oscila entre el 20% y 30%. Los heterosexuales, gays, bisexuales y transgeneristas manifiestan la misma tendencia. La Policía, también es percibida como un factor de sensación de inseguridad para entre el 19% y 22% de los encuestados, salvo para los transgeneristas para quienes representa el 27.77% de sensación de inseguridad.

La edad o el estrato socio-económico no hacen variar la tendencia reflejada en el análisis por grupos de sexo, orientación sexual e identidad de género.

Los sitios oscuros, solos, sin policía, durante la noche, donde habitan reinsertados o hay flujo de heterosexuales ebrios son percibidos como lugares inseguros. Mientras que la sensación de seguridad la dan entre otras, estar armados, conocer la ciudad (lugares dentro del imaginario seguro e inseguro), lugares iluminados, limpios y donde haya seguridad privada. Para los hombres la existencia de seguridad privada y su propia condición de hombre que puede defenderse le da sensación de seguridad, mientras que para las mujeres la iluminación es factor clave.

Mucha policía en un espacio brinda sensación de inseguridad a los hombres, mientras que a las mujeres los indigentes, las calles solas y oscuras y los lugares desconocidos son los factores de inseguridad que mas les preocupa.

3. En cuanto a si esta ciudad garantiza el libre desarrollo y expresión de la opción sexual, en general el 58.15% de los encuestados dijo que no. Sin embargo la población heterosexual fue la única que contestó mayoritariamente que si se garantizaba en un 68.18%. De resto todas las

desagregaciones establecidas para el estudio mostraron que no era así. Las mujeres lesbianas fueron las más críticas al respecto, pues el 76.27% de las encuestadas considera que esta ciudad no garantiza el libre desarrollo y expresión de la diversidad sexual, de un 65.54% de las mujeres en general que considera lo mismo, un 56.52% de hombres gay, un 65.21% de personas bisexuales y un 66.66% de transgeneristas.

4. En cuanto a los entornos protectores en general los encuestados privilegian su casa muy por encima de cualquier otro lugar. Otro entorno protector en el lugar de trabajo, y el colegio y/o universidad. En el caso de las mujeres la casa de otras personas es considerado un lugar seguro, mientras que para los hombres gay y bisexuales los centros comerciales les da sensación de seguridad. La relación de entornos seguros por edad en los hombres es: en la adolescencia casa y colegio, en la juventud casa y universidad, en la adultez casa y centro comercial, en la madurez casa y trabajo y en la vejez solo la casa.

Las mujeres mantienen la misma dinámica hasta la juventud, dado que en la adultez sus entornos protectores son su casa, su lugar de trabajo y la casa de otras personas y de ahí en adelante, es decir en la madurez y la vejez su casa es el lugar que consideran más seguro.

Desde la perspectiva de la estratificación socio- económica, los hombres de estratos 1, 2 y 5 están más seguros en su casa, mientras que los de estrato 3 comparten la seguridad de su casa, con la de su lugar de trabajo y el colegio o universidad. Los de estrato 4 comparten la seguridad de su casa con los centros comerciales y los restaurantes y los de estrato 6 consideran que las discotecas son seguras. Las mujeres solo manifiestan alteración al patrón general en el estrato 4 donde se evidencia que la casa, al igual que el colegio o universidad y el lugar de trabajo comparten sensación de seguridad.

5. En relación con los espacios físicos inseguros, en general la calle fue la que todos los grupos poblacionales mostraron como la más insegura en una relación de entre el 69% y el 79% de los encuestados, le siguen las discotecas y los parques. Únicamente en el caso de las mujeres lesbianas los parques fueron considerados más peligrosos que las discotecas. Esta misma relación se mantiene por edad y por estratos socio-económicos en Bogotá.

6. A la pregunta de si ha sido víctima de alguna agresión alguna vez en esta ciudad, la respuesta generalizada comprende porcentajes que van entre el 65% y el 74.5%. Solamente las personas heterosexuales encuestadas y las personas transgeneristas manifestaron una tendencia distinta. Los y las heterosexuales que dijeron que no habían sido víctimas de agresiones en Bogotá fueron el 47%, mientras que las y los transgénero que dijeron que no habían sido víctimas de agresión en la ciudad fue 0. Esto indica que todos los grupos poblacionales han sido víctimas de agresión en Bogotá alguna vez, pero la percepción de los y las heterosexuales de agresión es menor en comparación con lesbianas, gay y bisexuales, sin poder decir mucho más con respecto a los y las transgénero que han sido víctimas el 100% de los encuestados.

7. Con respecto a los tipos de agresión. La agresión verbal es la que más común en la ciudad, le sigue la violencia física y las amenazas. En el caso de las mujeres lesbianas la violencia sexual está por encima de las amenazas y la violencia física. La edad de las mujeres lesbianas que reportan haber sido víctimas de violencia sexual es de los 19 a los 34 años. La intimidación es un tipo de agresión que afecta a hombres de estrato 3, 4 y 5 básicamente. En el caso de las mujeres la tendencia es que a mayor estrato menos violencia física, pero mayor intimidación y acoso.

8. El número de agresiones en la mayoría de los casos no se pudo estimar, las personas no llevan la cuenta o no son conscientes de que han sido víctimas de agresiones. La ciudad es percibida como hostil desde las personas que la habitan y llevar la cuenta de cada vez que una se siente vulnerada es imposible. La respuesta mas común a esta pregunta fue “varias”.
9. En relación con la persona a quien va dirigida la agresión, la mayoría contestó que en contra de sí, es decir de quien está contestando la encuesta. Solo una proporción entre el 11% y el 20% de los encuestados dice que para agredirlo o agredirla, la agresión recayó en un tercero.
10. Para la caracterización de los agresores o victimarios los encuestados consideran que personas particulares o grupos de personas no conocidos como taxistas, indigentes, vecinos, skinheads y vigilantes son quienes mas vulneran sus derechos.

Entre los conocidos o identificables, los hombres consideran que los compañeros de estudio o de trabajo, así como la fuerza pública son sus mayores agresores. Las mujeres consideran que algún miembro de su familia es su principal agresor, seguido de su compañero o compañera sentimental, de compañeros de trabajo o estudio y la fuerza pública. Desde la orientación sexual de las personas los y las heterosexuales consideran a la fuerza pública un agresor, así como a sus compañeros sentimentales y familiares. Para las mujeres lesbianas su familia es un agresor, seguido de sus compañeros de trabajo o estudio, de su compañero o compañera sentimental y la fuerza pública. Para los hombres gay los agresores son compañeros de estudio o trabajo, seguido de la fuerza pública y la familia. Los y las bisexuales identifican a la fuerza pública como su agresor, seguido de compañeros de estudio o trabajo y familia. Finalmente los y las transgénero ven en su familia a su principal agresor.

11. En relación con la frecuencia de las agresiones, las verbales son las mas comunes y que se presentan con mayor regularidad, sobre todo en personas con orientación e identidad de género diversas. Debe anotarse que si bien dentro de la encuesta no estaba la posibilidad de escribir una sola vez en la vida, esta fue incorporada debido a que muchas personas se han considerado agredidas solo una vez.

A las personas heterosexuales no les afecta agresiones o al menos no son tan frecuentes. Las verbales en lesbianas, gay, bisexuales y trans se dan entre 1 y 3 veces por mes (estimado porque hay meses en los que no pasa nada, pero en promedio esta es la estimación). Las agresiones físicas por el contrario si afectan en mayor medida a la población heterosexual sobre mujeres lesbianas y bisexuales. La agresión sexual se da básicamente contra mujeres lesbianas y transgeneristas. La intimidación se presenta contra hombres gay entre 1 y 3 veces por semana (casos de mayor frecuencia) y en mujeres tanto heterosexuales como lesbianas en frecuencia de 1 a 3 veces por mes, así como en bisexuales y trans en la misma frecuencia. El acoso se presenta contra mujeres lesbianas y hombres gay principalmente en frecuencia alta (de 1 a 3 veces por semana). Las amenazas se presentan en personas heterosexuales entre 1 y 3 veces por mes, en mujeres lesbianas o bien a diario o bien entre 1 y 3 veces por mes y para las personas gay, bisexuales y transgeneristas las amenazas se presentan entre 1 y 3 veces por mes.

12. Sobre las razones a las que atribuye la agresión, tanto personas lesbianas, como gays, bisexuales y transgeneristas lo hicieron a su orientación sexual. Solo los heterosexuales atribuyen las agresiones en su mayoría a su situación socio-económica, a su edad y sexo. Las mujeres lesbianas atribuyen las agresiones a su sexo también, los hombres gay a su estrato, las personas bisexuales a su estrato socio-económico y trabajo y las personas trans a su identidad de género además. Otras

razones establecidas en la encuesta fueron la apariencia física, los celos o las relaciones sentimentales y la pertenencia étnica. Las mujeres lesbianas a medida que se hacen más adultas atribuyen en mayor medida o dan más peso al sexo entre las razones de la agresión. En los hombres gay a medida que es más alto el estrato, atribuyen en mayor proporción las agresiones de que son víctimas a su situación socio-económica o estrato.

13. De acuerdo con los encuestados la intención de la agresión es principalmente ofender, salvo para las personas trans que consideran que afectar su autoestima y ridiculizarlas es lo que busca la agresión en mayor medida. No hay diferencias marcadas entre hombres y mujeres, ambos sexos consideran que además de ofender, las agresiones buscan generar miedo y ridiculizar. Las mujeres, las personas heterosexuales y las lesbianas creen que la intención de la agresión es generar miedo, mientras que los hombres en general, pero sobre todo los gay y bisexuales consideran que la intención es ridiculizar. A mayor edad la tendencia indica que la posibilidad de sentirse ridiculizado por orientación sexual o identidad de género decrecen.
14. Sobre la intención mayor o dirección de la agresión que la persona recibe, la mayoría, sin importar su orientación o identidad o sexo, creen que además de querer agredirlos a ellos y ellas, se intenta afectar a personas con orientación sexual que comparten cuando son diversos, o a aquellos que son diferentes. Las agresiones también afectan al grupo de amistades y en el caso de las personas trans a las personas con distinta identidad de género. Una gran proporción de heterosexuales creen que cuando se les agrede, también se agrede a la sociedad en general, mientras que un porcentaje muy reducido de personas trans cree lo mismo.
15. En relación con las manifestaciones de las agresiones la más común son los insultos que se presentan en porcentajes de 77.7% contra personas transgeneristas, 67.39% contra personas bisexuales, 61% contra mujeres lesbianas y 57.6% contra hombres gay. Las personas heterosexuales son víctimas de burlas y puños principalmente, las mujeres lesbianas de burlas, puños y caricias no consentidas, los hombres gay de burlas, señales y puños, las personas bisexuales de burlas y puños, y las personas transgeneristas de burlas, puños, patadas y uso de instrumentos contundentes (palos y piedras). Las amenazas verbales y la intimidación verbal son comunes en trans, bisexuales y lesbianas, mientras que la intimidación afecta básicamente a las mujeres lesbianas y en mayor proporción durante la adolescencia con tendencia a decrecer con la línea de vida.
16. Los eventos en los que ocurren las agresiones, dependen directamente de la orientación sexual y la identidad de género, aun cuando independientemente de esto, la mayoría contestó que ocurren en cualquier momento o lugar. Las personas heterosexuales en un 18.18% consideran que cuando manifiestan sus intereses y pensamientos son en mayor medida víctimas de agresiones. Las mujeres lesbianas creen en un 28% que cuando manifiestan afecto a su pareja, los hombres gay cuando manifiestan sus intereses y pensamientos y cuando manifiestan afecto, los bisexuales cuando manifiestan intereses y pensamientos y reclaman por algo, y las transgénero cuando manifiestan afecto y cuando reclaman por algo. Adicionalmente las personas LGBT manifiestan que un evento en el cual son víctimas de agresiones es cuando la otra u otras personas se dan cuenta de su orientación sexual o identidad de género.
17. Entre el 60% y el 68% de las personas LGBT no denuncian en casos de agresiones. Sólo en el 2.09% de los casos denunciados hubo sanciones. Las razones más comunes para no hacerlo son: que no le dan importancia al hecho, consideran que las autoridades no van a hacer nada, que no sirve denunciar, que eso puede traer represalias, que no se ofrecen las garantías, le temen al ridículo

o les da pena, no quieren evidenciar o dar explicaciones sobre su orientación sexual o identidad de género, les da pereza, creen que es normal que pase o que no hay razón o causa suficiente para entablar denuncia.

18. El 44.44% de las personas transgeneristas se han autoagredido alguna vez en su vida. El 30.43% de las personas bisexuales, el 15.21% de los hombres gay, el 22% de las mujeres lesbianas y el 13.63% de las personas heterosexuales también lo han hecho. Esta situación se presenta en estratos mas bajos con mayor frecuencia que en altos y de hecho a mayor estrato la tendencia es a disminuir la autoagresión en todas las personas LGBT. La auto agresión en mujeres lesbianas y trans es física, mientras que en personas gay y bisexuales la autoagresión en verbal.

Las razones de las autoagresiones varían, en las personas heterosexuales la principal es el sentimiento de inferioridad, en las mujeres lesbianas la impotencia frente a agresiones de otros, su orientación sexual y el sentimiento de inferioridad; en los hombres gay su orientación sexual, sentimiento de inferioridad e impotencia frente a agresiones de otros, las personas bisexuales por sentimiento de inferioridad y temas académicos y las personas trans por sentimiento de inferioridad e impotencia frente a agresiones de otros principalmente.

19. Solo las personas trans reconocen en su mayoría haber agredido a alguien en un 55.5%. Tanto heterosexuales, como lesbianas, gays y bisexuales aseguran que nunca han agredido a otra persona en porcentajes que oscilan entre el 52% (las personas bisexuales) y el 64% (las mujeres lesbianas). De los que reconocieron haber agredido alguna vez a otra persona el 49.45% aseguró que la agresión fue verbal, el 25.82% física, el 4.94% mediante amenazas, el 3.84% por intimidación y el 1.09% mediante acoso. El caso de agresión sexual se presenta en un 5.55% en personas transgeneristas. Las razones esbozadas para agredir a otras personas fueron: descontrol, en defensa propia o venganza por hecho ocurrido con anterioridad, celos y rabia.
20. Dentro de las actitudes comunes tanto en población LGBT como en heterosexuales es común ignorar. El 41.42% de los encuestados lo reconocen como actitud propia de su comportamiento. Personas bisexuales y transgeneristas además usan el insulto y los apodosos como costumbre. Las personas gay apodan y rechazan y las mujeres lesbianas y los y las heterosexuales apodan y ridiculizan.
21. Las personas transgeneristas creen que por orientación sexual es muy alta la probabilidad de ser víctima de violencia homofóbica en esta ciudad, mientras que por esta misma razón, personas heterosexuales, lesbianas, gays, y bisexuales creen que es alta. Las mujeres lesbianas, las personas bisexuales y transgeneristas creen que la probabilidad de ser víctima de violencia homofóbica en esta ciudad por su identidad de género es muy alta en un 33%, mientras que los hombres gay y las personas heterosexuales creen que es sólo alta esta posibilidad.
22. Para mujeres lesbianas y transgeneristas la posibilidad de que ellas sean víctimas de agresión homofóbica en la ciudad es alta, mientras que para las personas heterosexuales, gay y bisexuales la probabilidad de ellas ser víctimas es media. Dentro de los factores identificados de vulnerabilidad a ser víctima de agresiones en esta ciudad tanto hombres como mujeres en general consideran que es la orientación sexual. Los y las heterosexuales creen que el factor clave de vulnerabilidad en la ciudad es la edad. Las mujeres lesbianas consideran la orientación sexual como factor clave en un 72% y la identidad de género en un 27.11%, la encuesta reveló también que el sexo es considerado por las mujeres como un factor de vulnerabilidad. Los hombres gay relacionan la vulnerabilidad en la ciudad con la orientación sexual y el estrato socio-económico. Las personas bisexuales ven en la

orientación sexual, la identidad de género y el estrato los factores de vulnerabilidad y las personas transgénero creen que la vulnerabilidad está dada por la orientación sexual y la identidad de género. La edad empieza a ser un factor de vulnerabilidad tanto para hombres como para mujeres en la adolescencia o en la vejez.

23. Finalmente, el 57% de los encuestados proporcionó un dato de contacto para recibir información sobre la Secretaría y la política pública de garantía de los derechos de la población LGBT en Bogotá.

Comentarios preliminares

Es importante señalar las diferencias de percepción que existen entre los diferentes grupos considerados en la encuesta. En primer lugar vale la pena señalar que el concepto de seguridad está circunscrito a la idea de salvaguarda, no de libertad. Así, mientras se avanza en la aplicación de la encuesta se percibe que lo inseguro está atado a la idea de atracos y ladrones, mientras que lo seguro está atado a la idea de libre expresión en las poblaciones LGBT que ha desarrollado una idea mas amplia de seguridad, pero no de inseguridad. Las personas heterosexuales por el contrario, guardan cierta coherencia, básicamente porque no están enfrentadas al tema de la seguridad y la violencia desde la libertad de expresión y desarrollo, por lo tanto el concepto de seguridad que ha primado en la ciudad es este restringido, apoyado en las pertenencias y en algunos casos atado a la vida y la salud, pero no muy evidente en los resultados arrojados por esta encuesta.

Es importante anotar además, que desde la perspectiva del sexo, las mujeres o quienes se sienten mujeres, incluyendo a las transgeneristas ven el espacio público como inseguro, valerse o defenderse por si mismas o construir espacios de seguridad es un poco mas complicado fuera de casa. Mientras que los hombres o quienes se autodefinen como tal ven el espacio público como un reto al que se enfrentan con armas mas personales como su propio desarrollo físico. La casa en cualquiera de los casos representa seguridad, pero claramente para las personas LGBT la casa no implica necesariamente a su familia, que en muchos de los casos sobre todo con las mujeres⁴³ se ha convertido en el primer espacio de victimización. Los grupos "organizados" o las personas del común siguen siendo los principales victimarios, la fuerza pública no es reconocida como un agente de seguridad en todos los casos y en muchos preocupa su presencia.

Los factores de vulnerabilidad están cruzados, dependen de las múltiples dimensiones de la persona que contesta, aun cuando se comparten algunos por el enfoque de la encuesta, es claro que uno no es suficiente para definir a un ser humano, y los múltiples cruces son los que permiten diferenciar y actuar de manera mas estratégica para avanzar en la consolidación de los derechos de las diferentes personas.

La autoagresión es muy alta, sobretodo en población LGBT, pero no menos preocupante que en población heterosexual.

El insulto y las amenazas son las formas mas usadas de violencia en Bogotá, sin embargo prácticas como ignorar, rechazar y ridiculizar no ayudan a mejorar el clima de convivencia.

Los eventos en los que ocurren las agresiones pueden agruparse por 1. Víctima, 2. Víctimario y 3. Lugar. Así, lo que ha evidenciado esta encuesta es que las personas LGBT son igualmente vulnerables a un atraco, que no depende de sin L, G, B o T o heterosexuales, pero que pueden ser mas vulnerables a

⁴³ En este caso cuando me refiero a mujer es en sentido amplio de identidad de género femenino.

ataques cuando hay conciencia de la diferencia y se intenta minimizar (violencia homofóbica). El victimario o intenta quitar pertenencias generando miedo, o intenta minimizar el disfrute de personas LGBT de espacios compartidos. Con respecto al lugar cualquier persona evita los oscuros y sucios, pero por miedo al atraco, no necesariamente a ser víctima de agresión en virtud de la orientación sexual o identidad de género. Claramente hay una segregación con las personas trans que habitan en lugares oscuros, sucios y tienen como oficio la prostitución, pero paradójicamente ese lugar es el más seguro y la policía garantiza que puedan ejercer su oficio con tranquilidad... fuera de allí si son víctimas de violencia homofóbica.

Fase II: Una vez sistematizada la información de las encuestas y definidas las categorías de análisis, se propuso realizar 2 grupos focales cuyo objeto es discutir los resultados de la encuesta (estadísticas sensibles) y valorar los marcos conceptuales desde los cuales se han dado las respuestas. Los grupos focales serán de dos tipos que permitan contrastar opiniones por grupos étnicos y de situación socio económica, con el fin de establecer variables sensibles a estas dos condiciones especialmente (violencias sensibles a edad y situación socio-económica y sus cruces con orientación sexual, y otras variables consideradas dentro de la encuesta)

Los grupos serían:

- a) uno por edad con una participación de máximo 10 personas y mínimo 8 por sesión (máximo 3 sesiones, mínimo 2; de 3 horas cada sesión)
- b) otro por nivel socioeconómico de máximo 10 personas y mínimo 8 por sesión (máximo 3 sesiones, mínimo 2 de tres horas cada sesión)

La metodología propuesta fue de formulación de preguntas abiertas de debate abierto, con tiempos de trabajo individual y colectivo que permita tener impresiones y debates colectivos, pero a la vez recoger opiniones personales no presentables en público., para con ello mejorar la identificación diferencial de tipos de victimarios, violencias ocultas o no percibidas como violencias y modos de relación entre homo y heterosexuales.

El grupo focal, no es entendido únicamente como un espacio preparado para la recolección de información, sino básicamente para el aprendizaje de los participantes.

Finalmente, sólo se puede realizar un grupo focal, aun con convocatoria previa por radiodiversa, por correo electrónico a personas que habían participado del proceso de encuestas y redes de contactos. En el grupo focal que se realizó se contó con personas LGB y los resultados del mismo son como aparecen a continuación:

El grupo focal y sus conclusiones

Aun cuando la concepción de seguridad, en este grupo focal, va más allá de la preservación de la vida, la salud y las pertenencias, incluyendo conceptos como el de **libertad**, manifestada en la posibilidad de expresarse, de circular, de desarrollar su orientación sexual, de asociarse... cuando se pregunta por lugares inseguros se remiten automáticamente a su concepto de seguridad tradicional "lugares oscuros, desordenados" con percepción de robo y amenaza por la diferencia, tipo Mártires. Donde no creen que haya policía, que impera la ley de la selva o donde aun sin hacer evidente su orientación sexual o identidad de género se ven victimizados como cualquier otro ciudadano de la ciudad. La paradoja reside en que conceptualizar lo seguro resulta más fácil porque casi nadie lo ha vivido a plenitud y se imagina que es lo que puede ser desde sus múltiples dimensiones como ser humano y la respuesta se engloba en: una ciudad segura es aquella en la que pueda ser yo sin miedo". Pero cuando se ven en la realidad

de estar en una ciudad insegura, se remiten al imaginario que todos tenemos y que no atiende a consideraciones diferenciales por sexo, etnia o partido político: los ladrones y el miedo a perder pertenencias o la vida por no entregarlas.

Esta paradoja es muy pertinente porque muestra la distancia entre la ciudad que es hoy Bogotá y la ciudad que se espera se construya. Una ciudad libre de miedos o al menos en la que el miedo principal de la población LGBT no sea perder sus pertenencias, sino a no haber alcanzado el nivel de respeto y garantía que esperan. En pocas palabras, en términos de seguridad una persona LGBT olvida su sentido mayor, cuando tiene que lidiar con su temor inmediato que es a los ladrones, que no le deja pensar en cómo transitar a minimizar las otras formas de violencias que le afectan de manera más directa, pero que deja en segundo plano cuando en la calle tiene que cuidarse primero de que no la atraquen. Esto en sentido estricto es una vulneración doble, como aquella que se ha evidenciado con las mujeres, que no pueden ocuparse de asuntos distintos a resolver a diario como caminar por una ciudad que las ve como objetos sexuales y sólo les permite “incidir” desde sus espacios reservados, encerrados o mal llamados protegidos, desde donde sus posibilidades de incidir realmente son casi nulas.

El segundo comentario que vale la pena hacer tiene que ver con la endodiscriminación y la forma en que esta se presenta en la ciudad. Esta parece ser una forma muy común en la que la Dirección de Diversidad Sexual si debe trabajar desde dentro, porque de hecho en la ciudadanía en general, pero entre las personas LGBT la común disputa de espacios públicos y privados, de poder económico y político entre las distintas “facciones”, hacen que el discurso del respeto por la diversidad no sea mas que eso y no trascienda.

Este grupo focal demuestra que aun entre las personas LGBT existen imaginarios entre las distintas manifestaciones de orientación sexual e identidad de género que llevan a estigmatizar sectores como los mártires en los cuales, con las entrevistas realizadas a mujeres travestis se evidenció, que ellas se sienten seguras en ese sector. Su idea de seguridad será controvertida también, pues se circunscribe a 10 cuadras a la redonda, pero a diferencia de las personas que habitan fuera de ese espacio físico, ellas consideran que en ese lugar pueden ser lo que quieren y no son discriminadas. Desde afuera se ve como un sector inseguro, para ellas allá adentro es seguro. Probablemente para los de afuera si intentan entrar será inseguro, pero no en términos de manifestación de orientación sexual, ni de identidad de género, sino de lo material. Y para ellas (las travestis) afuera de Mártires, es inseguro pero no porque puedan perder sus bienes materiales, sino porque son violentadas por ser travestis, insultadas, golpeadas, una manifestación distinta de inseguridad.

Así, para los muchachos de las universidades, aun cuando quieren expresarse libremente, esta ciudad no les ofrece la seguridad necesaria para hacerlo, pero para las travestis en el lugar más inseguro de Bogotá, esta es la única razón por la cual consideran en sector seguro, pueden expresarse tal como son y se les respeta y hasta ama, como son.

Fase III: Finalmente, se buscó tener entrevistas con instituciones como: Colombia Diversa, Maestría en Género de la Universidad Nacional, académicos y activistas defensores de Derechos de personas LGBT con el fin de validar la información recogida y hacer comentarios que puedan aportar a las recomendaciones de política de seguridad que incorpore las violencias ejercidas contra personas LGBT.

En este caso, se han concertado entrevistas con: Germán Humberto Rincón Perfetti, abogado. Elizabeth Castillo Directora del Centro Comunitario LGBT y Franklin Gil Hernández de la Maestría de Género de la Universidad Nacional de Colombia.

De la entrevista a Elizabeth Castillo se destaca que:

1. La violencia que afecta a las personas LGBT es sin lugar a dudas violencia de género.
2. Las violencias que afectan a la población LGBT en Bogotá suceden en gran medida por desconocimiento de los derechos
3. La violencia institucionalizada es la que mas afecta y no tiene un victimario dado, sino que es la sociedad en general, incluidas las personas LGBT que ejercen violencias y dentro de ellas discriminación endógena.
4. Bogotá necesita que las políticas de seguridad redunden en menores niveles de violencia y viceversa. Contar con una ciudad aparentemente segura que mantiene índices de violencia simbólica, psicológica tan altos realmente no es segura.

De la entrevista a Franklin Gil es importante resaltar que:

1. No hay fórmulas para determinar cuando la violencia es fruto de la orientación sexual o la identidad de género, pero se ha avanzado en establecer patrones que en casos específicos tienden a caracterizarlo. Por ejemplo cuando la acción tiende a ridiculizar o ejemplarizar se está frente a una acción de discriminación que puede variar en sus grados y tipos de violencia.
2. Un orden moral establecido que se pregona, con tintes religiosos fundamenta la discriminación y las políticas nacionales y distritales deben trabajar en la línea de lo moral, lo religioso y el derecho a la diferencia. No es admisible mantener el consenso según el cual las personas LGBT deben tener un lugar en la sociedad pero normado y limitado, es decir en función de los demás limitando su ámbito de desarrollo.

De la entrevista con el abogado Germán Rincón vale la pena subrayar que:

1. Los dispositivos religiosos afectan el ámbito de relación entre población LGBT y heterosexuales y entre ellos mismos.
2. La indiferencia frente a agresiones ejercidas contra personas LGBT por parte de la sociedad bogotana es estructural, es decir no sólo es frente a violencias contra personas LGBT, sino contra todo tipo de violencias (incluido el conflicto armado) y sobre lo cual no es posible generar un cambio especial desde la perspectiva LGBT.
3. Las estadísticas recogidas y el dilema que se presenta entre concepto de seguridad y violencias es asumido por él como cierto para la comunidad LGBT.
4. La violencia simbólica es la que más afecta a la población LGBT. Los dispositivos culturales de una sociedad patriarcal como la nuestra hace que agresiones graves a la autoestima, que impiden el auto-reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de la población LGBT, se reproduzcan sin que la misma comunidad lo note, y perpetúe un sistema de exclusión.

Recomendaciones de política.

Se propone trabajar en dos líneas de política

- a. Información y análisis de datos de manera diferencial:
 1. Generar un enlace con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, con el Observatorio de Cultura Ciudadana, tratando de incorporar las categorías de análisis establecidas como no delitos, sean abordadas desde la perspectiva ciudadana que requiere

- un ejercicio a largo plazo. Definir una estrategia de convivencia y cultura ciudadana desde la perspectiva LGBT, dentro del trabajo con poblaciones que adelanta la Secretaría.
- Incluir dentro de la observación del Centro de Seguridad y Convivencia una gran categoría de análisis con base en el goce del derecho a la vida digna, asumiendo como variables relacionales el libre desarrollo de la personalidad, libertad de expresión e intimidad, aparte del homicidio y las lesiones personales. Poder diferenciar las lesiones personales (físicas, sexuales, psicológicas y las manifestaciones: amenazas, acoso) es fundamental para avanzar en conocer y promover acciones focales. La trata, aun cuando no está reconocida como delito que afecta la seguridad si lo hace y debe empezarse a trabajar de manera prioritaria, sobre todo con las mujeres travestis.
 - Generar una alianza con Bogotá como Vamos y la Cámara de Comercio que potencie la empleabilidad de la población LGBT (sobre todo trans), pero que también alimenten el observatorio de seguridad desde la perspectiva diferencial y la generación de un informe especial para Bogotá que sirva de instrumento de trabajo e incidencia con instancias como el Concejo.
 - Revisar la metodología de recolección de información que alimenta el Sistema Unificado de Información de Violencia y delincuencia de Bogotá SUIVD, que en principio incluye información de salud (lesiones, cultura ciudadana y seguridad desde la concepción tradicional).
 - Promover espacios de discusión sobre los enfoques que deben generar la política de seguridad de la ciudad con base en las violencias y las cifras de vulnerabilidad por diversidad sexual, pero en alianza con otros grupos poblacionales como mujeres, jóvenes y adultos mayores.
 - Revisar y hacer recomendaciones al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad ciudadana, Defensa y Justicia, para incluir la perspectiva del goce de espacio público de personas LGBT, sobre todo trans que están confinadas a espacios reducidos de trabajo que les brinda seguridad, pero que las mantiene excluidas de las dinámicas de ciudad. Cambiar el concepto de seguridad de CAI a ejercicio de derechos y los consecuentes equipamientos, requiere una estrategia de trabajo conjunto a mediano y largo plazo.
- b. Trabajo con ciudadanía
Heterosexual.
- Proceso de comunicación y acción que “des-sexualice” a las personas LGBT. Hacer que los heterosexuales trasciendan la dimensión sexual de las personas LGBT para entender que son múltiples. Trabajar sobre todo en espacios como la escuela y la universidad y familia. Una campaña de apropiación de parques como espacio re-configurado de disfrute de lo público.
- LGBT diferencial generando oportunidades y capacidades
- Promover un espacio interinstitucional de debate de los resultados del estudio pero mejor aun lograr incorporar líneas de trabajo e indicadores de inclusión específicas para población LGBT
 - No son las personas trans las que deben cambiar para satisfacer los estándares de la sociedad, sino por el contrario acercar a la cotidianidad de la ciudadanía bogotana su reconocimiento. En este sentido es fundamental que la administración genere alianzas con empresa privada que permita que las opciones de las personas trans dejen de limitarse al ejercicio de la prostitución y la peluquería. Adicionalmente se recomienda promover espacios de expresión artística, deportiva, cultural en espacios públicos que desestigmaticen a las personas trans y mejoren su disfrute de la ciudad.
 - Ampliar el programa de Bogotá segura diseñada para mujeres a lesbianas y trans.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría
PLANEACIÓN

4. Generar una estrategia de encuentro intra población LGBT pues el estudio arroja como resultado que los victimarios de la población LGBT son los mismos LGBT.
5. Definir un plan de trabajo con la Policía en torno a espacios seguros y de sensibilización.

Bibliografía Adicional

MARTIN, Gerard y CEBALLOS, Miguel. Bogotá. Anatomía de una transformación. Políticas de seguridad ciudadana 1995-2003. Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Gobierno. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 2004.

ROBLEDO GÓMEZ, Angela María y RODRÍGUEZ SANTANA, Patricia. Emergencia del sujeto excluido. Aproximación genealógica a la no-ciudad en Bogotá. Colección Saber, sujeto y sociedad. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 2008.

VÉLEZ PELLIGRINI. Laurentino. Minorías sexuales y sociología de la diferencia. Gays, lesbianas y transexuales ante el debate identitario. Montesinos ensayo. Novagrafik. España. 2008.

_____. Género, desarrollo y territorio. Revista Territorios N. 16 y 17. Enero julio de 2007. Editorial Universidad del Rosario. Bogotá.



GOBIERNO DE LA CIUDAD